



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 5901 /
EDUCACION

VALLENAR, 10 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Mem.N°031 del 29 de Octubre del 2014, Encargada de Remuneraciones DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos de Educación 2014.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 6.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

- 1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$214.838.- (Doscientos catorce mil ochocientos treinta y ocho pesos), a nombre de MARCELINA CORTES SANTIBÁÑEZ CI.N°8.374.891-5, correspondiente a reintegro por descuentos indebido de Licencias Médicas, según consta en Resolución Exenta emitida por la COMPIN.
- 2.- Déjese establecido que este procedimiento administrativo se realiza de acuerdo a los solicitado por el Jefe DAEM, según Ord.N°0583 de fecha 21 de Octubre del 2014.
- 3.- El costo de lo especificado en la presente decreto exento deberá imputarse Fondos Subvención del Área de Educación Municipal.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR LAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Secretaria Municipal
- Od. De
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/ML/tpgm.